

**Proyecto GEF/MAE/PNUD Tercera Comunicación Nacional
sobre Cambio Climático y Primer Informe de Actualización
Bienal (TCN/BUR)**

**DOCUMENTO DE TRABAJO
CONSIDERACIONES PARA LA PREPARACIÓN DEL
INFORME BIENAL DE ACTUALIZACIÓN (IBA)**

DOCUMENTO:	140801 TCN_PROPUESTA_BUR
REVISIÓN 1:	
REVISIÓN 2:	

DESTINATARIOS:	Subsecretaría de Cambio Climático <i>Andrés Hubenthal</i> <i>María Belén Bedoya</i>
PREPARADO POR:	Proyecto TCN/BUR <i>Laura Cadillac</i> <i>José Piedra Montoya</i> <i>July Erazo</i>
	SCC <i>Andrés Mogro</i> <i>Ricardo Valdivieso</i>
REVISADO POR:	MAE/SCC/DNM <i>Nombre Apellido 1</i> <i>Nombre Apellido 2</i>

Enero de 2015

Esta página en blanco...!

Tabla de Contenido

1. Antecedentes.....	5
2. Alcance del Informe Bienal de Actualización.....	6
3. Importancia del IBA para el Ecuador.....	6
4. Estrategia de abordaje.....	8
5. Estructura sugerida considerando las Circunstancias Nacionales	12
6. Metodología para la preparación y presentación de resultados.....	12
3.1.1 Recopilación de Información	13
3.1.1.1 Definición de Contenidos del IBA.....	13
3.1.1.2 Mapeo de actores.....	16
3.1.1.3 Levantamiento de Información	17
3.1.2 Procesamiento y sistematización de la Información.....	18
3.1.2.1 Análisis y selección de información relevante.....	18
3.1.2.2 Presentación de información en formatos tabulares.....	18
3.1.2.3 Información complementaria	18
3.1.3 Análisis y presentación de resultados	18
3.1.4 Presentación a la Conferencia de las Partes.....	19
4 Cronograma de Actividades	20
5 Anexos.....	22

Acrónimos

BUR: Biennial Update Report
CMNUCC: Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático
CN: Comunicación Nacional
COP/CP: Conferencia de las Partes
ENT: Evaluación de Necesidades Tecnológicas
FOCAM: Proyecto “Fomento de Capacidades para la Mitigación al Cambio Climático”
GCE: Grupo Consultivo de Expertos
GEF: Global Environmental Facility / Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GEI: Gases de Efecto Invernadero
IBA: Informe Bienal de Actualización
IPCC: Panel Intergubernamental de Cambio Climático (Intergovernmental Panel on Climate Change)
MAE: Ministerio del Ambiente del Ecuador
MRV: Medición, Reporte y Verificación
NAMAs: Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (Nationally Appropriate Mitigation Actions)
ONGs: Organizaciones No Gubernamentales
SBI: Subsidiary Body for Implementation / Órgano Subsidiario de Ejecución
PCN: Primera Comunicación Nacional
PNAI: Parte No-Anexo I
QA/QC: Quality Assurance/Quality Control / Aseguramiento de la Calidad/Control de la Calidad
REDD+: Mecanismo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación
SCC: Subsecretaría de Cambio Climático
SCN: Segunda Comunicación Nacional
TCN: Tercera Comunicación Nacional

1. Antecedentes.

Ecuador es parte de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – CMNUCC– y ratificó el Protocolo de Kioto en el año 2000 como País No-Anexo I –PNAI–. A partir de entonces ha venido desarrollando un marco legal e institucional con fundamentos en la Constitución de la República Ecuador (2008), la cual establece en su artículo 14, el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir (Sumak Kawsay), mientras que el Art. 414.- establece que “El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo”.

Los Artículos 4 (párrafo 1) y 12 (párrafo 1) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en 1992, establecen que cada una de las partes deberá elaborar, actualizar periódicamente, publicar y facilitar a la Conferencia de las Partes, los inventarios de emisiones antropogénicas por las fuentes y la absorción por los sumideros de todos los gases de efecto invernadero (GEI) no controlados por el Protocolo de Montreal, así como la descripción de las medidas que se habrán de adoptar para aplicar la Convención, y sobre cualquier otra información que las partes consideren relevante para el logro del objetivo de la Convención.

Durante la Conferencia de las Partes (COP) de la CMNUCC celebrada en Nueva Deli en 2002, (COP 8) se decidió que las partes no incluidas en el Anexo I, deberían utilizar directrices generadas en dicha conferencia para la preparación de Comunicaciones Nacionales (CNs), tomando en cuenta propiedades, objetivos, y circunstancias nacionales en materia de desarrollo. Principalmente las directrices se refieren a que las CNs presenten información coherente, transparente y flexible tomando en cuenta las circunstancias nacionales específicas. El propósito de las directrices también fue el de orientar a la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero para la prestación oportuna del apoyo financiero que necesiten las Partes que son países en desarrollo, para cubrir el costo total convenido que entrañe el cumplimiento de lo acordado en la Convención.

Como parte de los resultados de la COP 16 se generó el documento “Acuerdos de Cancún” (1/CP16). En su párrafo 60, se expresa la decisión de mejorar la presentación de información en las Comunicaciones Nacionales, con inclusión de los inventarios, las medidas de mitigación y sus efectos, así como sobre el apoyo recibido. Para esto las partes no incluidas en el Anexo I (PNAI), deberán presentar sus CNs cada 4 años. Así mismo se decidió que las partes deberán presentar Informes Bienales de Actualización (IBA), que contengan información actualizada sobre los inventarios nacionales de GEI, con inclusión de un inventario nacional y de información sobre las medidas de mitigación, las necesidades en esa esfera y el apoyo recibido.

El literal a del párrafo 41 de la decisión 2/CP17 (COP17) señala que las partes no anexas deberían presentar su primer Informe Bienal de Actualización (BUR por sus siglas en inglés) a más tardar en diciembre de 2014; las Partes que son países menos adelantados y los Pequeños Estados insulares en desarrollo podrán presentar Informes Bienales de Actualización a su discreción. El literal g del párrafo 41 señala que el contenido del IBA abarcará, como mínimo, el inventario correspondiente a un año civil anterior en no más de cuatro años a la fecha de presentación, o a años más recientes si se dispone de información para ello, y que los IBAs subsiguientes se referirán a un año civil que no preceda en más de cuatro años a la fecha de presentación.

Es así que en el año 2013 el Ecuador emprende las gestiones que permitan canalizar el apoyo financiero del GEF para la elaboración tanto de la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático como del Primer Informe Bienal de Actualización del Ecuador. El proyecto correspondiente arrancó en abril de 2014.

2. Alcance del Informe Bienal de Actualización.

La decisión de presentar un Informe Bienal de Actualización dentro de la CMNUCC, nace de la necesidad de tener información actualizada, debido a que las Comunicaciones Nacionales (CNs) provenientes de las Partes No Anexo I, son menos frecuentes, estableciendo así una periodicidad de dos años para la presentación de los IBAs.

Las directrices de la Convención respecto a la presentación del IBA, detalladas en el Anexo III de la Decisión 2/CP17, establecen que el alcance del Informe está sujeto a la presentación de información actualizada proporcionada en anteriores comunicaciones nacionales, específicamente relacionado a los siguientes temas:

- a) Revisión y actualización de las Circunstancias nacionales y los arreglos institucionales relativos a la preparación de CNs y de IBAs;
- b) Reporte de Inventario Nacional de emisiones antropogénicas de todos los GEIs no controlados por el Protocolo de Montreal al año 2010, incluido el Informe del Inventario Nacional;
- c) Medidas de mitigación y sus efectos incluyendo metodologías y supuestos, mismas que deben ser presentadas en formato tabular, incluyendo su progreso en implementación y resultados alcanzados;
- d) Análisis de restricciones y brechas, así como las necesidades financieras, técnicas y de capacidad conexas, incluido la descripción del apoyo requerido y recibido;
- e) Nivel de apoyo recibido para facilitar la elaboración y entrega de los IBAs;
- f) Medición, Reporte y Verificación (MRV) a nivel nacional; y
- g) Cualquier información adicional que la PNAI considere relevante para lograr el objetivo de la convención y considerado apto para la inclusión dentro del IBA.

Para la preparación y elaboración del IBA, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) ha contribuido con recursos económicos destinados a apoyar a los Países No Anexo I, en la elaboración de su primer IBA, permitiendo así cumplir con el nuevo contexto de obligaciones establecidas en las Convenciones de las Partes de Cancún (COP16) y Durban (COP17).

El Primer Informe Bienal de Actualización representa para Ecuador la oportunidad para realizar la actualización de contenidos presentados en la Segunda Comunicación Nacional (elaborada con información actualizada al año 2010), y a la vez contribuirá al desarrollo del componente de Mitigación a ser presentado como parte de la Tercera Comunicación Nacional.

3. Importancia del IBA para el Ecuador

De acuerdo al alcance establecido para estos documentos de reporte, los IBAs permitirán a los países hacer visible a escala nacional e internacional cuáles han sido las iniciativas de mitigación en fase de diseño, planificación o implementación.

Vale destacar que el Ecuador al ser un País No-Anexo I no está obligado a reducir emisiones de gases efecto invernadero, aunque emite una muy baja cantidad de emisiones a nivel global. Sin embargo, en línea con el *desarrollo sostenible basado en el Buen Vivir*, el Gobierno Nacional está tomando, voluntariamente, acciones que se han venido concretando a través de varias iniciativas, las cuales a su vez se enmarcan en el marco regulatorio que el ente rector ha estructurado desde el año 2008.

Es así que considerando las circunstancias nacionales, el IBA se constituye en una oportunidad que permitirá:

- *Dar visibilidad al Ecuador, posicionando su modelo de desarrollo sostenible basado en el Buen Vivir*, que promueve la equidad, igualdad, ecoeficiencia y corresponsabilidad con la naturaleza, la que se reconoce como sujeto de derecho en la Constitución.
- *Visibilizar ante la comunidad nacional e internacional los avances del país* para mitigar el cambio climático, en línea con las *responsabilidades comunes pero diferenciadas y la equidad*, así como las *capacidades específicas de los países en desarrollo*.
- *Demostrar el nivel de compromiso del país en cuanto a reducir sus emisiones de GEI*, a través de políticas, acciones o medidas de mitigación que se han implementado y sus avances.
- *Realizar un inventario sectorial ordenado, sistemático*, de aquellas iniciativas con mayor potencial de mitigación, bien sea como beneficio directo o *co-beneficio*.
- *Crear una potencial “cartera de proyectos”* susceptibles de requerir apoyo de la cooperación internacional y/o del *“financiamiento climático”*, y que permita el **apalancamiento de recursos** para fortalecer el alcance de las iniciativas de mitigación con mayor potencial de reducción.
- *Presentar el Anexo Técnico de REDD+*, el cual forma parte de los requisitos necesarios para optar por el esquema de *“pago por resultados”*.
- *Conocer las barreras* (de *fortalecimiento de capacidades, transferencia de tecnología, financiamiento*, etc.) para la adopción de medidas de mitigación e *identificar estrategias de acción* para superarlas.
- *Conocer los co-beneficios económicos y/o sociales* que se derivan de la implementación de tales iniciativas de mitigación.

El Informe Bienal de Actualización se configura en una “carta de presentación” *vis á vis* de instituciones como el Fondo Verde para el Clima (**añadir nota al pie del estado actual de las negociaciones**), NAMA Facility, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, entre otras que forman parte de la *arquitectura financiera climática* a nivel global.

Finalmente, destaca la interrelación del Informe con otros procesos vinculados a la gestión del cambio climático que lidera actualmente la SCC. A partir de la Ilustración 1 se puede valorar la integralidad del documento, así como la importancia de crear sinergias con liderazgo desde esta unidad.

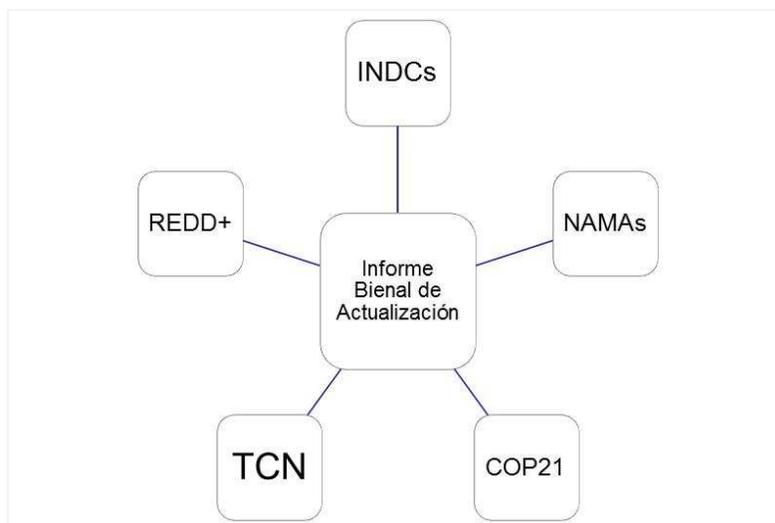


Ilustración 1. Procesos relacionados con la preparación del primer Informe Bienal de Actualización

4. Estrategia de abordaje

A la luz de la diversidad y correlación de procesos en los que trabaja la SCC de forma simultánea, se requiere una estrecha coordinación, identificación de sinergias e integración de criterios entre los equipos técnicos de los proyectos y/o de esta unidad. Para ello se ha convenido en establecer una estrategia que, primeramente, permita *posicionar la temática entre los diferentes actores clave*. Al mismo tiempo, también debe *permitir abordar a dichos actores de forma costo-efectiva* considerando los siguientes aspectos:

- Mapeo conjunto de los actores e instituciones clave.
- Tipo / alcance de datos e información necesarios en cada caso.
- Diseño de fichas / plantillas / encuestas “*multipropósito*” que atiendan las diversas necesidades de datos e información de los procesos.
- Metodología (incluyendo herramientas) de levantamiento complementario de información (talleres, grupos de trabajo sectoriales, entrevistas, etc.)
- Formato(s) de sistematización que responda a las necesidades de cada proceso.
- Coordinación de actividades participativas que *evite el agotamiento* de los actores e instituciones clave.

Los proyectos FOCAM y TCN/BUR deberán trabajar de la mano en el proceso de planificación y levantamiento de información que considere lo anterior, teniendo en cuenta que el primero debe construir el documento sobre Contribuciones Voluntarias Nacionalmente Determinadas (INDCs, por sus siglas en inglés), mientras que el segundo proyecto está a cargo de la preparación del Informe Bienal de Actualización.

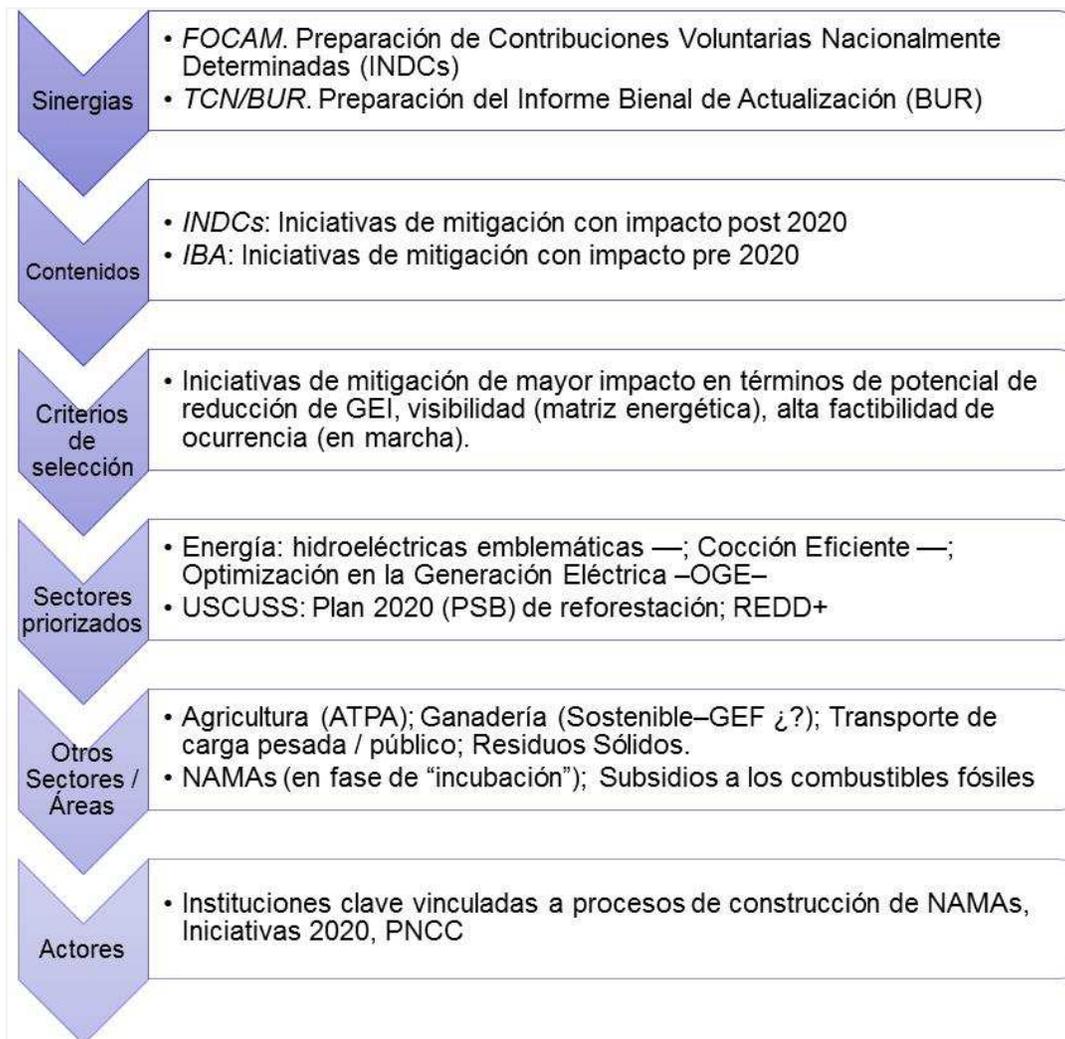


Ilustración 2. Lineamientos generales para la preparación del IBA.

El compromiso de reducción de emisiones requiere de una **evaluación de la dimensión temporal** en términos, no solo de las metas de corto, mediano y largo plazo sino de un enfoque práctico de las actividades que se desarrollan. Es así que se identifican las etapas identificadas en la Ilustración 3.

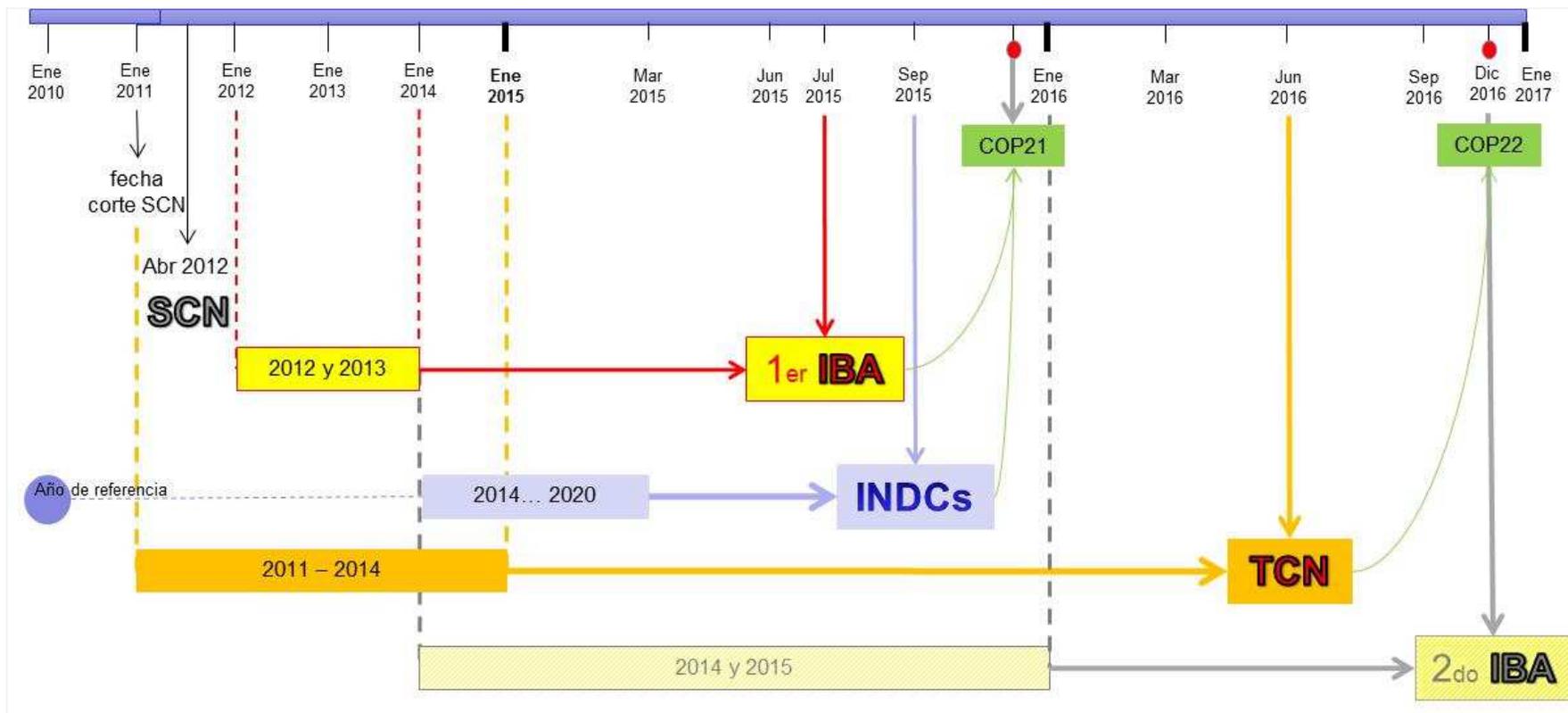


Ilustración 3. Cronograma 2015 – 2016 de entrega de reportes ante el Secretariado de la CMNUCC.

Al mismo tiempo, esto requiere de una sincronización en las agendas de talleres, por lo cual se ha sugerido el abordaje “puertas afuera” bajo la una lógica top – down, que garantice el apoyo político de las instituciones, mientras se avanza con el acompañamiento a un nivel técnico. Para ello se identifican tres niveles de coordinación interinstitucional:

- **Nivel 1.** Involucramiento de **actores de alto nivel político.**
 - Posicionar la idea clave (*ventajas, oportunidades, importancia*):

Incorporar en las agendas sectoriales criterios de mitigación del cambio climático (como beneficios o co-beneficios), que permitan abrir ventanas de oportunidad orientadas a capitalizar las ventajas del financiamiento climático.

 - Crear **arreglos institucionales que garanticen la sostenibilidad** de estos procesos vnculados a la posición país en las negociaciones internacionales sobre cambio climático

- **Nivel 2.** Involucramiento de actores político – técnico (mandos medios).
 - Crear capacidades sobre los contenidos, alcance e información estratégica necesaria para la preparación del INDCs y del IBA del Ecuador.
 - Establecer compromisos / mecanismos de trabajo interinstitucionales que permitan contar con el apoyo técnico.
 - Establecer acuerdos generales para la revisión / validación de la información levantada e incorporada en los reportes (INDCs e IBA).

- **Nivel 3.** Involucramiento de actores técnicos (staff)
 - Conocer de los procesos que lleva adelante la SCC a fin de establecer las vinculaciones con sus agendas de trabajo sectorial.
 - Participar en las capacitaciones sobre la preparación de estos documentos, u otras temáticas afines.
 - Apoyar el levantamiento de datos e información sobre iniciativas de mitigación.

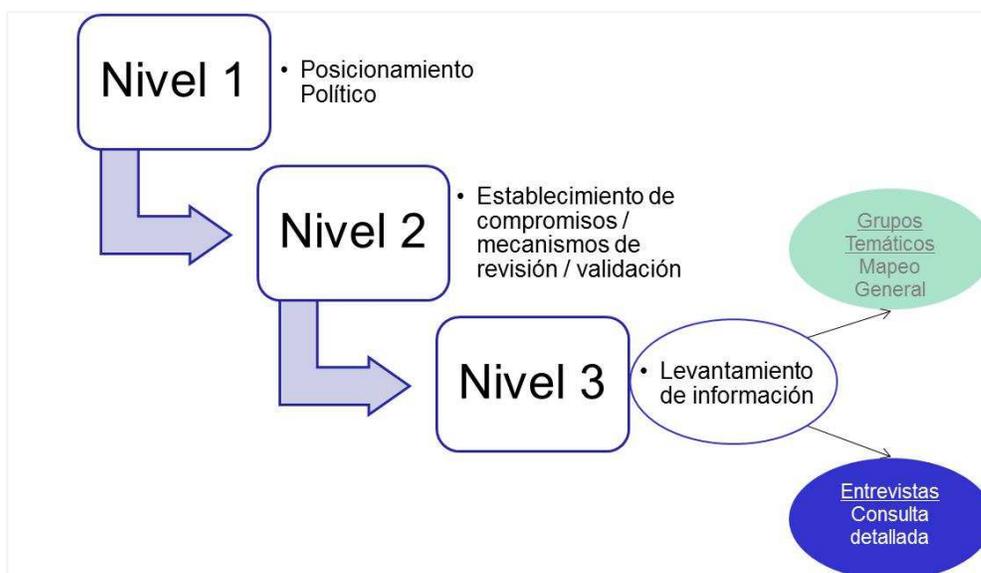


Ilustración 4. Esquema de estrategia de abordaje del levantamiento de información.

5. Estructura sugerida considerando las Circunstancias Nacionales

Tabla de Contenidos (preliminar)

Sección 1	1. Circunstancias Nacionales 1.1 Caracterización de las condiciones geográficas, poblacionales, socio-económicas, culturales 1.2 Descripción de los arreglos institucionales para la gestión del cambio climático
Sección 2	2. Inventario Nacional de Gases Efecto Invernadero 2.1 INGEI del año 2010 revisado 2.2 INGEI Sector USCUS 2006 actualizado / revisado
Sección 3	3. Medidas de Mitigación 3.1 Mapeo de Iniciativas de mitigación 3.1.1 En Marcha 3.1.2 En Diseño / Planificación 3.2 Información general; metodologías y supuestos 3.3 Potencial de Reducción de GEI 3.4 Co – beneficios sociales, económicos, ambientales 3.5 Necesidades de financiamiento
Sección 4	4. Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) 4.1 Avances en el Sistema de MRV Doméstico 4.1.1 MRV Sectorial 4.1.2 MRV para REDD+ 4.1.3 MRV... por determinar (Consultoría BUR)
Sección 5	5. Análisis Restricciones, Brechas y Apoyo Recibido 5.1. Restricciones, Vacíos, Necesidades Financieras, Técnicas y de Capacidad 5.2 Apoyo Recibido para la preparación del IBA
Sección 6	6. Otra Información Relevante 6.1 Cualquier información relevante en materia de mitigación
Sección 7	7. Anexos 7.1 Tablas INGEIs 7.2 Anexo Técnico REDD+ 7.3 Estado de actividades y acciones implementadas

6. Metodología para la preparación y presentación de resultados

El proceso de preparación de la Primera Comunicación Nacional (PCN, 2001) y sobretodo de la Segunda Comunicación Nacional (SCN, 2011), ha contribuido al posicionamiento del Ministerio del Ambiente como Autoridad Ambiental Nacional en materia de Cambio Climático (SCC), y a partir del año de su creación (2009), de la Subsecretaría de Cambio Climático, constituyéndose así en líder para la preparación del IBA.

Basado en la experiencia de la SCN, los lineamientos de la SCC y a las directrices señaladas en el Anexo III de la Decisión 2/17 de la Convención, se presenta a continuación la metodología y para preparación del Primer Informe Bienal de Actualización, considerando fases clave como la recopilación de información, la sistematización así como su análisis y presentación posterior, dentro del marco de las directrices de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC.

El período definido para la presentación de información dentro del IBA corresponde a los años 2012 y 2013, misma que será presentada dentro de los formatos tabulares que serán definidos.

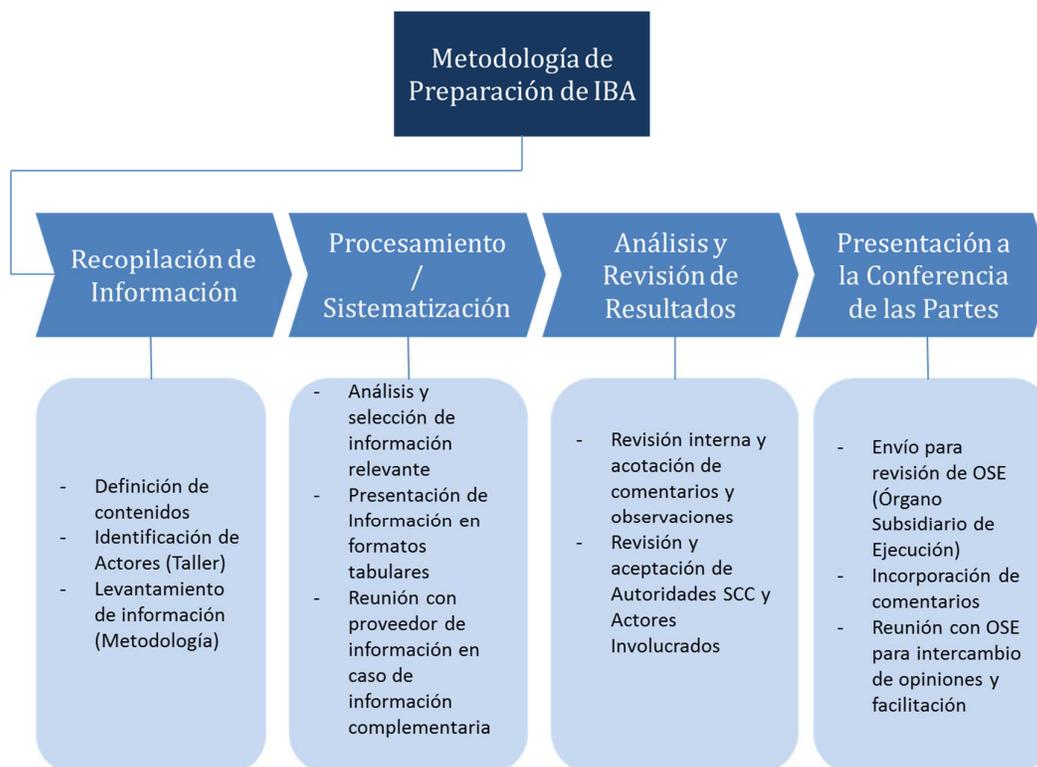


Ilustración 5: Esquema de la metodología general para preparación del IBA

3.1.1 Recopilación de Información

3.1.1.1 Definición de Contenidos del IBA

La propuesta de contenidos del Primer IBA para el Ecuador, ha sido elaborada tomando en cuenta las directrices del Anexo III de la Decisión 2/CP17, que representa la principal fuente de referencia para desarrollo del trabajo ya que a la fecha no se cuenta con una Guía o documento que oriente en detalle la preparación de este tipo de reportes

El contenido propuesto y las actividades que conlleven al logro de este objetivo se presentan a continuación:

a.- Revisión y actualización de las Circunstancias Nacionales y los arreglos institucionales

- A partir de la SCN se actualizará la información sobre características geográficas, poblacionales, socioculturales, así como la caracterización en términos de recursos naturales, clima, educación, aspectos sociales y culturales, así como parámetros macroeconómicos, empleo, y otras características que puedan incidir en el desarrollo de medidas de mitigación.
- Actualización de información sobre arreglos institucionales relevantes para la gestión del cambio climático y la preparación del IBA. Esta sección detallará todos los arreglos y acuerdos que el MAE realice o tenga previsto realizar para la preparación de la TCN y del IBA.

b.- Reporte de Inventario Nacional de emisiones antropogénicas de todos los GEIs no controlados por el Protocolo de Montreal al año 2010, incluido el Informe del Inventario Nacional.

La SCN, publicada en el año 2011, presentó los inventarios sectoriales para los años 1990, 1996, 2000 y 2006, siguiendo la metodología del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), denominada “Guía para los Inventarios de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del IPCC, revisada a 1996”.

El Informe Bienal de Actualización contará con la presentación del Inventario Nacional de GEI para el año 2010 de los sectores: Energía, Desechos, Procesos Industriales, Agricultura, Uso de Suelo y Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS), más la actualización de este último sector USCUSS para el año 2006. Siguiendo las directrices del manual elaborado por el Grupo Consultivo de Expertos (GCE) se han contemplado las siguientes actividades:

- Planificación del Inventario global, y preparación de categorías individuales de fuentes y sumideros, y primeros arreglos institucionales.
- Recolección de información, definición de factores de emisión y control de calidad de información. Esta actividad contará con elaboración de hojas de trabajo, a manera de plantillas que faciliten la presentación del inventario.
- Estimaciones iniciales, control de calidad de los cálculos y definición de categorías claves.
- Elaboración del borrador del informe de inventario e informe QA/QC de los cálculos.
- Elaboración del Plan de Mejora del Inventario.
- Revisión de una tercera parte de los cálculos de los INGEIs sectoriales.
- Retroalimentación e incorporación de comentarios para obtener una visión final, publicable a través del portal del Software NAIIS.

Actualmente se cuenta con información preliminar del inventario al año 2010, la misma que se espera este revisada por una tercera parte hasta abril de 2015.

c.- Descripción de políticas y acciones de mitigación y sus efectos

En cumplimiento a los objetivos de la CMNUCC y las decisiones de las diferentes COPs, Ecuador ha adoptado una actitud responsable y proactiva en la reducción de GEI. Se han propuesto acciones/medidas de mitigación para la reducción de emisiones de GEI en diversos sectores como energía (vinculado con el cambio de la matriz energética), USCUS, transporte (en fase de diseño / planificación) entre otros. El Informe Bienal de Actualización reportará dichas medidas a través de la ejecución de las siguientes actividades:

- Recopilación de información sobre políticas, acciones o medidas de mitigación que están siendo o han sido desarrolladas en el Ecuador dentro del periodo 2012 - 2013. Dentro de este contexto se encuentran Acciones de Mitigación Nacionalmente Aceptadas (NAMAs por sus siglas en inglés), proyectos dentro del marco de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), otras iniciativas vinculadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir (2007 - 2013).

d.- Información sobre sistemas de Monitoreo, Reporte y Verificación, a nivel nacional

Durante la COP 16 en Cancún en el año 2010, a través de la Decisión 1/CP 15, se decidió que las acciones de mitigación apoyadas internacionalmente serán medidas, reportadas y verificadas (MRV) domésticamente y estarán sujetas a medición, reporte y verificación internacional, de acuerdo a las guías que serán desarrolladas bajo la Convención.

Se decidió además que las medidas de mitigación apoyadas en forma doméstica serán medidas, reportadas y verificadas domésticamente, de acuerdo a las guías generales que serán desarrolladas bajo la Convención.

En este contexto, el primer IBA mostrará los avances que se han realizado para establecer un sistema de MRV doméstico, que puede estar orientado a dos líneas de acción: MRV sectorial referente al inventario nacional de GEI, y potencial de reducción de emisiones, y MRV de las Acciones de Mitigación Nacionalmente Aceptadas. Lo anterior se definirá conforme se vaya avanzando en la temática.

De igual manera se realizará una descripción del MRV para REDD+, enfatizando su alcance, aspectos metodológicos, entre otros, en el contexto del anexo técnico correspondiente.

e.- Análisis de necesidades y capacidades financieras y de tecnología para mitigación y apoyo recibido

En esta sección, se proporcionará información actualizada sobre las restricciones, vacíos y necesidades financieras, transferencia de tecnología, técnicas y de desarrollo de capacidades, relacionadas a la implementación de medidas/acciones de mitigación, y a la presentación del inventario de GEI.

Además se proporcionará información actualizada sobre el apoyo técnico y/o financiero, transferencia de tecnología, fomento de capacidades técnicas, entre otros

aspectos, que se haya recibido desde Agencias de Cooperación Internacional, ONGs, otros países y/u otras instituciones multilaterales para la elaboración del IBA.

d.- Otra Información Relevante

En esta sección, se proporcionará información relacionada a proyectos específicos, así como transferencia de tecnología, iniciativas en educación y difusión, y otras actividades que sean de interés dentro del campo de mitigación y que no hayan sido reportadas dentro de los capítulos previos del IBA. Las temáticas se determinarán en función de las prioridades que emerjan de los procesos de consulta con los actores.

d.- Anexo técnico de REDD+

El anexo técnico a ser presentado se corresponderá a los formatos establecidos en las decisiones: 13/CP 19 párrafo 2, y 14/CP 19 párrafos 7 y 8, y detallará información respecto a:

- Reducción de las emisiones debidas a la deforestación;
- Reducción de las emisiones debidas a la degradación de los bosques;
- Conservación de las reservas de carbono en los bosques;
- Manejo sostenible de los bosques;
- Mejora de las reservas de carbono de los bosques.

Además se prevé la inclusión de información sobre monitoreo, así como Medición, Reporte y Verificación (MRV), de las acciones implementadas concernientes a reducción de emisiones en el sector forestal.

3.1.1.2 Mapeo de actores.

La elaboración del IBA es un proceso que requiere de la mayor prolijidad y agilidad, sobre todo en recopilación de información, considerando el corto tiempo del cual se dispone. Para esto es importante identificar actores clave, los cuales tienen diferentes roles durante el proceso de preparación del informe: desde *proveedores de información* dentro del contexto de los contenidos propuestos para su presentación, hasta revisores / validadores en las etapas finales. Para el involucramiento de estos actores dentro del proyecto se ha tomado como punto de partida las lecciones aprendidas de la SCN, el mapeo realizado para la Estrategia Nacional de Cambio Climático, y finalmente se consideró el reciente proceso de actualización del Plan Nacional de Cambio Climático.

Tabla 1.- Mapeo de potenciales proveedores de información en función de los contenidos del IBA

Contenido del BUR	Proveedores de información identificados
a. Circunstancias Nacionales	MAE/SCC, SENPLADES, INEC
b. Inventario Nacional de GEI del año 2010 e Informe de inventario	MAE/SCC/Proyectos TCN y FOCAM. Otros actores de los que se requiera información durante la elaboración del informe

c. Medidas de Mitigación	MAE/SCC/Proyectos FOCAM, Carbono Neutralidad, MDL, otros. Instituciones Estatales: <ul style="list-style-type: none"> – Secretarías Nacionales: SENAGUA, SENESCYT, SNGR, etc – Ministerios Coordinadores: MICSE, MCPEC – Ministerios Rectores Sectoriales: MAE, MEER, MAGAP, MIDUVI, MTOP, MIPRO, MSP – Institutos de Investigación: INER, INIAP, INIGEM (¿verificar?) – Empresas Públicas: Petroamazonas EP, Petroecuador, CONELEC
d. Monitoreo, Reporte y Verificación, nacional	MAE/SCC/Proyectos FOCAM, Programa Nacional Conjunto ONU-REDD, TCN
e. Análisis de necesidades y capacidades financieras y de tecnología para mitigación y apoyo recibido	MAE/SCC, SENESCYT, SETECI, SENPLADES, Otros Actores Involucrados (Formatos de Encuestas)
f. Anexo Técnico REDD+	Proyecto ONU-REDD Ecuador

La importancia de identificar a los actores clave es garantizar una total cobertura de los contenidos que deben ser incluidos en el reporte, al tiempo que se requiere establecer los vínculos para el desarrollo de este proceso. Se espera contar con un punto focal técnico que brinde las facilidades del caso en la recopilación de información de forma precisa y oportuna.

3.1.1.3 Levantamiento de Información

Se analizaron las fortalezas y debilidades del proceso que tuvo lugar durante el levantamiento de información para la SCN. Es así que se proponen las siguientes actividades para el levantamiento de la información relevante:

- Definición de formatos para recopilación de información: Una vez que se ha definido el contenido del IBA, la información a ser recolectada debe ser lo más concreta y clara posible. Para esto la COP determinó que esta información sea presentada en formatos tabulares, tanto para el INGEl, como para las políticas y acciones de mitigación, MRV nacional, restricciones y necesidades y el apoyo recibido. El Anexo A muestra el formato de recopilación de información para las medidas de mitigación y sus características principales, que será empleada con cada uno de los proveedores de información.
- Realización de taller de réplica del IBA: Con los actores identificados y definido el alcance de los contenidos del IBA, se realizará un taller de réplica para lograr que instituciones del sector público y privado que han sido identificados como potenciales proveedores de información, puedan acceder a un conocimiento más profundo sobre el ámbito, alcance, contexto, importancia e implicaciones para el país en la presentación del primer IBA.

El taller será la plataforma ideal para mostrar cual será la metodología a ser aplicada para la recopilación y sistematización de información.

- Reuniones de trabajo con actores involucrados: Posteriormente, se realizarán entrevistas de carácter técnico con personal clave de cada institución (puntos focales) que proveerán la información esperada en base al formato mencionado en el punto anterior.

3.1.2 Procesamiento y sistematización de la Información

3.1.2.1 Análisis y selección de información relevante

La información que haya sido recopilada para cada uno de los capítulos del IBA, será sometida a una revisión con el objetivo de presentar información que cuente con un aval técnico / político de las instituciones a cargo de las iniciativas.

Cada formato de información será examinado y posteriormente dispuesto para su presentación en los formatos tabulares establecidos.

Se prevé recibir la información hasta dentro de 3 meses realizado el Taller de Introducción, tentativamente hasta Abril 2015.

3.1.2.2 Presentación de información en formatos tabulares

Cada capítulo establecido como parte del contenido del IBA, presentará información descriptiva en función del objetivo de cada sección. La información será mostrada en formatos tabulares para cada una de las secciones establecidas: Inventario Nacional de GEI; Políticas y acciones de mitigación (con base al Anexo A); Consideraciones sobre necesidades de tecnología, financieras y desarrollo de capacidades (con base al Anexo A); y Apoyo recibido (Anexo B).

3.1.2.3 Información complementaria

En caso de requerir información complementaria desde los actores que se identificaron como proveedores de información, se coordinarán reuniones técnicas para absolver cualquier inquietud o información que haya quedado pendiente por aclarar y/o reportar.

3.1.3 Análisis y presentación de resultados

Una vez que se haya recopilado, sistematizado e integrado la información de cada capítulo en el informe, será revisado internamente por el Proyecto TCN/BUR.

Posteriormente a través de un taller informativo se dará a conocer el resultado final con los actores involucrados, y de ser necesario se procederá con la inclusión de comentarios, ajustes y/o recomendaciones.

Finalmente, se procederá a la inclusión de comentarios y revisión final para la aprobación por parte de la SCC.

3.1.4 Presentación a la Conferencia de las Partes

De acuerdo a la planificación establecida, el primer IBA será remitido en Julio 2015 a la Secretaría de la CMNUCC, para su revisión respectiva por parte del SBI (Órgano Subsidiario de Ejecución) conforme al cronograma que se haya establecido a tales efectos. De acuerdo a las directrices de la COP, se espera que dentro de los seis (6) meses posteriores al envío del IBA, el SBI genere un informe resumido de análisis, que será puesto a conocimiento del país para generación de comentarios, ajustes y/o incorporación de información adicional en un plazo no mayor a tres (3) meses.

El SBI convocará a un taller con cada una de las partes, el cual consistirá en una presentación oral sobre el IBA y sus aspectos relevantes, en el cual habrá intercambio de opiniones, así como una ronda de preguntas y respuestas entre las Partes y el Grupo de Expertos.

La siguiente gráfica presenta el esquema de revisión del Informe de Actualización:

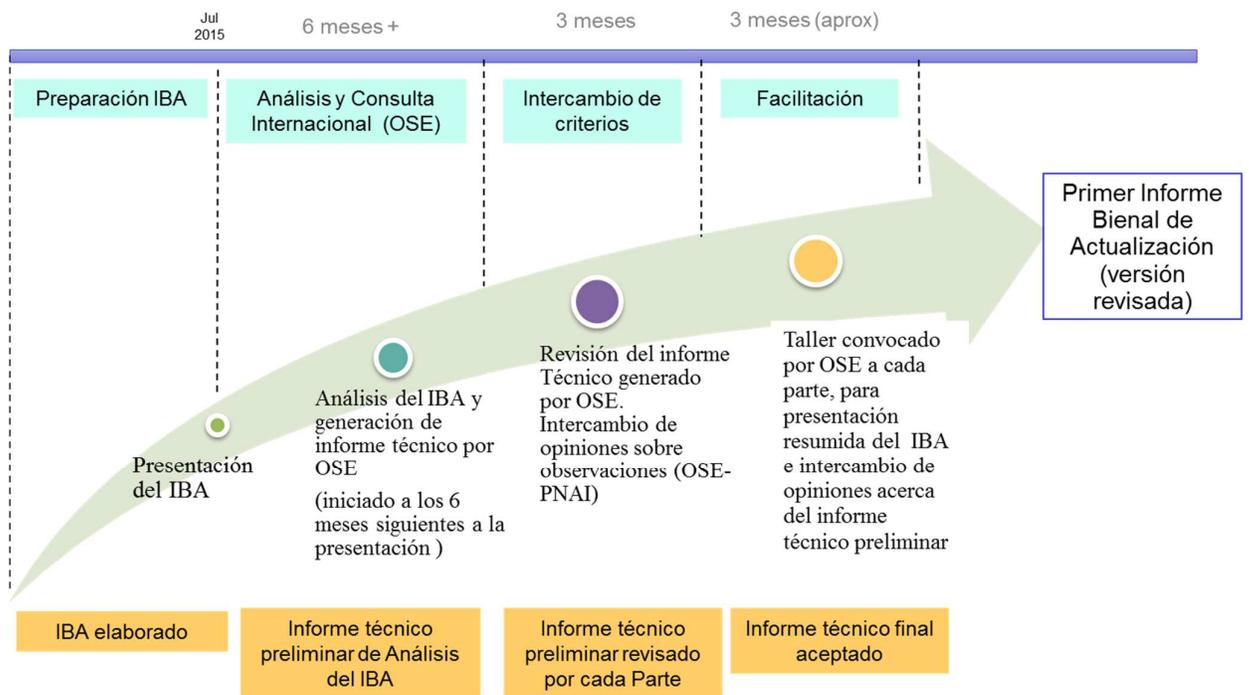


Ilustración 6.- Procedimiento y período estimado para la revisión del Informe Bienal de Actualización.

4 Cronograma de Actividades

La siguiente tabla muestra un resumen de la metodología y las actividades previstas para la recopilación de información así como los tiempos estimados por actividad, hasta la culminación y entrega del IBA a la Secretaría de la Convención.

5 Anexos

Anexo A: Formato para recolección de información descriptiva de políticas/medidas/acciones de mitigación

FICHA PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS, ACCIONES Y/O MEDIDAS DE MITIGACIÓN			
Sección 1: Datos Generales			
a. Nombre: (Mencionar el nombre de la medida o acción)			
b. Justificación: (Dar una descripción general de la medida)			
c. Objetivos (General/específicos)			
d. Implementador /Proponente:			
e. Responsable:		f. Datos de Contacto (telefono/os, e-mail)	
g. Proyecto Iniciado	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Año de inicio: Año previsto de inicio:	
h. Etapa:	<input type="checkbox"/> Diseño <input type="checkbox"/> Implementación <input type="checkbox"/> Operación <input type="checkbox"/> Conclusión		
i. Implementación (duración programada)	Desde (mm/aa):	Hasta (mm/aa):	
j. Factibilidad	Se encuentra la acción o medida alineada con las Políticas Nacionales (PNBV, Política Ambiental Nacional, etc?) <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No, especifique:		
	Cuenta con un Marco Legal y/o Regulatorio para la ejecución de la iniciativa <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No, especifique:		
k. Naturaleza de la Medida/Acción	<input type="checkbox"/> Política <input type="checkbox"/> Estrategia <input type="checkbox"/> Proyecto <input type="checkbox"/> Programa <input type="checkbox"/> Plan <input type="checkbox"/> Otro Especifique:		

Sección 2: Detalle de Cobertura de la Medida o Acción			
a. Sector	b. Gases (Gases de Efecto Invernadero)	c. Potencial de reducción Ton CO ₂ -eq (reducción de emisiones)	d. Indicador/es de Progreso
<input type="checkbox"/> Energía <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Desechos <input type="checkbox"/> Agricultura <input type="checkbox"/> USCUS	<input type="checkbox"/> CO2 <input type="checkbox"/> SF6 <input type="checkbox"/> N2O <input type="checkbox"/> HFC <input type="checkbox"/> CH4 <input type="checkbox"/> CFC Otros :		
e. Pasos realizados o previstos para alcanzar la medida propuesta			
Pasos realizados	Pasos previstos a realizar	Progreso meta de reducción	
Sección 3: Información sobre Metodologías, Supuestos, Cobeneficios, MRV			
a. Metodologías (para reducción de emisiones)		b. Supuestos	
i.		1.a	
ii.		1.b	
c. Co-Beneficios (Ambiental, Social, Económico)		d. Indicador de Progreso (Co-beneficio)	
e. Descripción de MRV (Medición, Reporte y Verificación)			

Sección 4: Necesidades de Apoyo**a. Financiamiento**

a.1Cuál es el monto aproximado de la acción (diseño, implementación y ejecución): (US\$) _____

a.2 Cómo se encuentra distribuido el presupuesto (capital propio, financiado, créditos), de ser posible especifique fuente y porcentaje

Componente/Actividad	Financiamiento Propio	Finaciado por terceros	Entidad
i.			
ii.			

a.3 Tiene Identificado Financiamiento de Apoyo: Si No (En caso afirmativo pase a la sección a.4,

a.4 Tipo de Financiamiento: Estado Bilateral Privado Mercado de Carbono
 Cooperación Internacional Otros

a.5. En el caso de NAMA especifique si la necesidad de apoyo financiero es para:

Desarrollo de idea NAMA MRV Otros

a.6. Otras consideraciones/observaciones

b. Desarrollo de Capacidades o Asesoramiento Técnico

En el caso de NAMA señalar si la necesidad de apoyo técnico es para:

Desarrollo de idea NAMA MRV Otros

Otras consideraciones/observaciones

c. Transferencia de tecnología**Sección 5: Descripción de barreras / restricciones**

Ha identificado dentro de su proyecto alguna de las siguientes barreras/restricciones:

Económica/financiera Políticas/Regulatorias Técnicas Sociales
 Otras (especifique)

De una descripción ampliada de la barrera identificada:

Sección 6: Otra información relevante

Señale si existen otras iniciativas similares en la región que hayan servido de base para la formulación de la misma

Anexo B: información descriptiva sobre Apoyo Técnico/Desarrollo de capacidades/Financiero

Tipo		Descripción del Apoyo, incluyendo doales de los EEUU (USD)(tasa de cambio)				
		I. Fuentes Multilaterales	II. Financiamiento de países Anexo II y otros países desarrollados	III. Contribucion del pais (Party contribution)	IV. Instituciones Multilaterales fiancieras incluyendo bancos de desarrollo regional	Total
Preparacion del primer IBA	Financiero					
	Fortalecimiento de Capacidades					
	Asistencia técnica					
	Tranferencia de tecnología					
	Subtotal					
Inventario de emisiones de GEI	Financiero					
	Fortalecimiento de Capacidades					
	Asistencia técnica					
	Tranferencia de tecnología					
	Subtotal					
Mitigación	Financiero					
	Fortalecimiento de Capacidades					
	Asistencia técnica					
	Tranferencia de tecnología					
	Subtotal					
TOTAL						

*Nota: Documento sujeto a cambios y revisión